

Código Ético Ibercaja



Índice

1. Carta del presidente	3
2. Cultura corporativa Ibercaja	5
3. Nuestro Código Ético	9
4. Nuestros compromisos éticos	10
4.1 Somos rigurosos: conocemos y cumplimos las normas	11
4.2 Somos honestos e íntegros	13
4.3 Para nosotros, el cliente está en el centro	15
4.4 Somos ejemplares y transparentes	17
4.5 Cuidamos la reputación de la entidad y preservamos la información	19
4.6 Ponemos cuidado en el uso de los medios de la Entidad	21
4.7 Estamos comprometidos con nuestro entorno	23
5. Comunicación sobre materias relativas al Código Ético	25
6. Gobernanza	26

1. Carta del presidente

En Ibercaja tenemos una profunda vocación de servicio, de tal forma que entendemos que la esencia de nuestra actividad reside en prestar servicios financieros de la máxima calidad y fiabilidad a nuestros clientes, personas y empresas, acompañándoles en el desarrollo de sus proyectos y de su vida.

Este es nuestro propósito, acompañar a las personas a construir su historia porque esa es nuestra historia, propósito de ayudar y servir a los demás que forma parte de nuestro “ser”, de nuestra forma de concebir la actividad financiera.

La confianza que los clientes depositan en el Banco no se construye en un día, porque es el **resultado de una relación de largo plazo, marcada por nuestro profundo compromiso con la excelencia, la integridad y la responsabilidad.** Por ello, nuestro Código Ético no es una mera recopilación de directrices, sino que constituye la plasmación del Propósito y de los valores que nos han guiado desde nuestros orígenes, hace ya 150 años, y que continúan definiendo nuestra actuación en el presente. Este Código Ético es, en definitiva, el documento que refleja nuestros compromisos éticos.

Conscientes de que las decisiones económicas que toman las familias y las empresas traen consigo un **impacto significativo en sus vidas, este documento ofrece un marco claro y preciso para actuar siempre de manera coherente con nuestros principios.** A través del Código, reafirmamos nuestro compromiso de poner a las personas en el centro de nuestra actividad, asegurando que cada interacción que mantengamos con nuestros clientes esté impregnada de la ética, la transparencia y el respeto que merecen. Así, nos permite construir y fortalecer relaciones duraderas con nuestros clientes y con la sociedad, basadas en la honestidad, el respeto mutuo y el compromiso de aportar en todo momento lo mejor de nosotros mismos. Vivimos en un mundo en constante evolución, donde las expectativas de la sociedad, las normativas y los estándares regulatorios se transforman a un ritmo acelerado. En este contexto, el Código Ético de Ibercaja se erige como una “brújula” que guía nuestras decisiones y acciones, garantizando que nuestras operaciones no solo cumplan con la normativa vigente, sino que también respondan al más alto estándar de conducta.

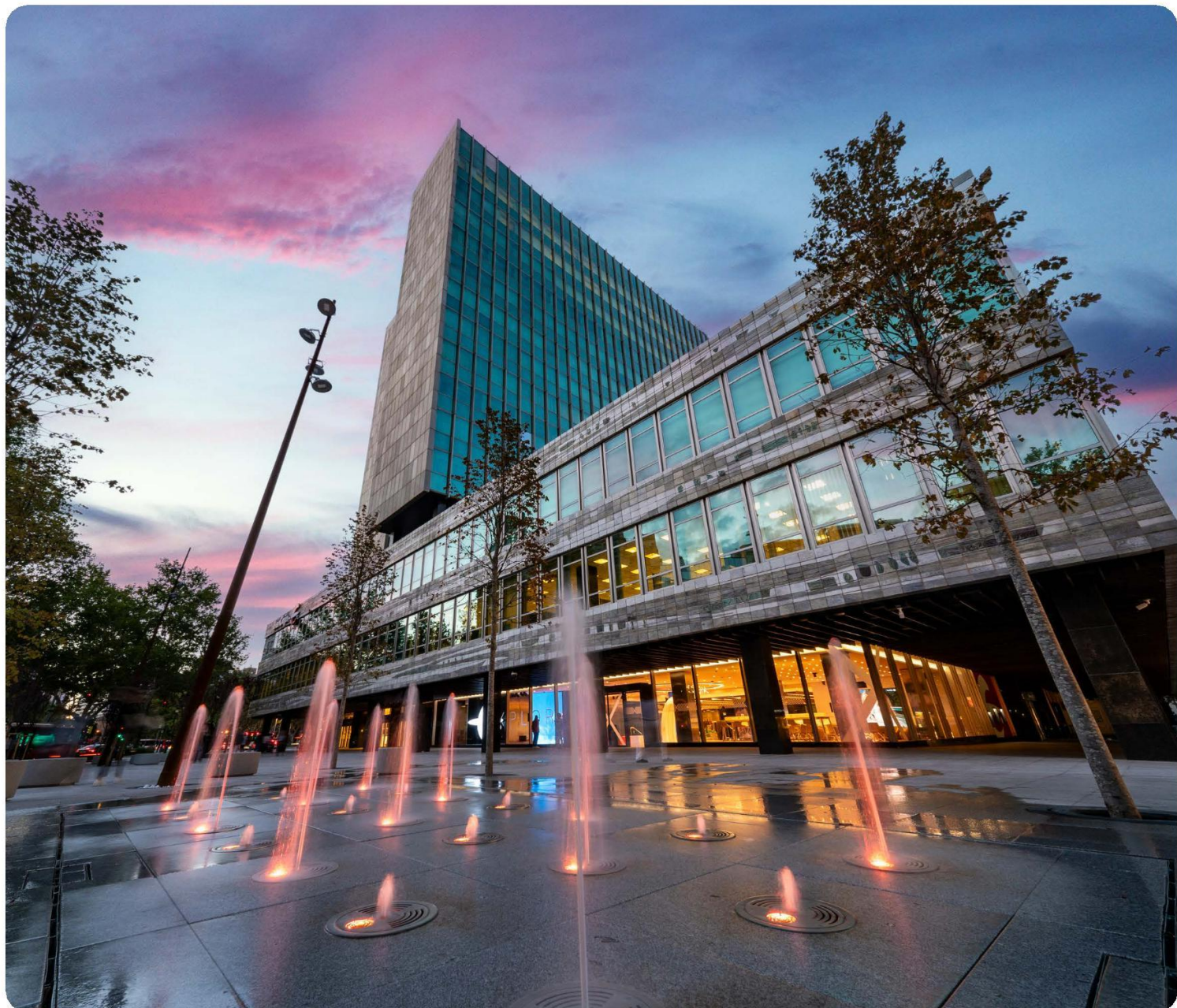
Por lo tanto, cumplir con este Código no es solo una obligación legal, sino un compromiso moral con nuestros clientes, nuestro entorno y con la sociedad en conjunto.

La aplicación de este Código Ético nos permite mantener la cohesión y la confianza internas, imprescindibles para operar de manera efectiva y armónica. Cada miembro de Ibercaja tiene la responsabilidad de actuar de acuerdo con estos principios, comprendiendo que su conducta individual repercute en la reputación colectiva de la Organización. Al vivir estos principios éticos, consolidamos nuestra identidad como una institución confiable, capaz de adaptarse a los cambios, sin perder de vista nuestro propósito como organización.

Finalmente, el Código Ético es una invitación a la reflexión y a la mejora continua. Nos insta a cuestionarnos de manera permanente cómo podemos servir mejor a nuestros grupos de interés. **El conocimiento y el cumplimiento de este Código no es solo una responsabilidad, sino una oportunidad para contribuir activamente a dar continuidad a la brillante trayectoria de prestación de servicio y de creación de valor para la sociedad que posee nuestra Entidad.** Estoy plenamente convencido de que, una vez más, estaremos a la altura, de modo que todos los que formamos parte de la familia Ibercaja aplicaremos con rigor este Código en nuestro día a día.



Francisco Serrano Gill de Albornoz
Presidente



Nuestro propósito

Este **Código Ético** tiene como propósito **regir la forma de actuar de todas las personas que formamos parte de Ibercaja** para evidenciar y hacer tangibles los valores que nos definen.

Nuestro Código representa un modo de actuar con vocación, cercano, auténtico y con el firme compromiso de impulsar a los clientes y la sociedad. Es nuestra forma de hacer, la que desde siempre ha distinguido a Ibercaja, nuestra seña de identidad.

2. Cultura corporativa Ibercaja

Nuestra cultura corporativa es la clave del éxito de Ibercaja a lo largo de nuestra historia, determina nuestro ADN, lo que somos, nuestra manera de actuar y de relacionarnos interna y externamente.

El “**CÓMO LO HACEMOS**” es tan importante como el “**QUÉ DECIMOS QUE SOMOS**” y es nuestra manera diferencial de hacer las cosas, la que nos asegura que no sólo cumplimos, sino que también sorprendemos, excediendo las expectativas de nuestros grupos de interés.

Elementos estratégicos de la cultura de Ibercaja (nuestro Qué)

Los siguientes elementos constituyen nuestro ADN, son los cimientos en los que se inspira nuestra cultura y han sido concebidos y aprobados al más alto nivel a lo largo de la historia de Ibercaja.

Nuestro propósito

Nuestro Propósito, nuestra razón de ser, es **ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia**. Es lo que nos diferencia, aquello que guía nuestro trabajo y nos hace sentirnos orgullosos de ser Ibercaja: refleja nuestro compromiso con las personas y con nuestro entorno.



Un propósito que nos lleva a cuidar el vínculo con nuestros territorios tradicionales y continuar una sólida estrategia de crecimiento y expansión, manteniendo nuestro proyecto independiente.



“Ayudar a las personas a construir la historia de su vida porque será nuestra historia”



Ayudamos a las personas, nos involucramos y comprometemos, les escuchamos y apoyamos en todas sus decisiones.

Construimos juntos, avanzando y progresando siempre en equipo.

La **historia de su vida** es el ciclo vital, el camino, la ruta que recorreremos juntos.

Las **personas** son protagonistas de nuestra historia y construimos el futuro juntos, con compromiso mutuo.

Estepropósito se asienta en nuestros **valores corporativos**. Son los que, a través de las personas, nos permiten establecer una sólida relación con clientes, empleados/as, inversores y sociedad.

Nuestros valores



Cercanía

En Ibercaja estamos **siempre a tu lado**, somos una marca que **te acompaña en cada paso del camino**, aportando confianza y una visión integral en el día a día.



Autenticidad

En Ibercaja nos importan las **personas y el territorio donde operamos**, estamos **orgullosos de nuestros orígenes** y queremos hacer que la vida de los clientes y la sociedad sea mejor.



Vocación

En Ibercaja estamos comprometidos para **ayudar y empoderar a nuestros clientes a través del mejor servicio**, y contribuimos a mejorar la **cultura financiera**, generando **impacto positivo en la sociedad**.



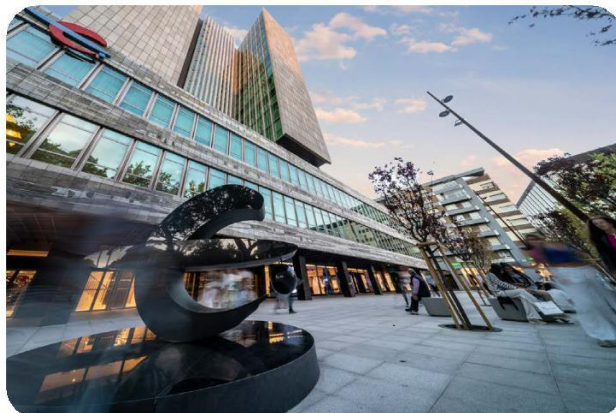
Impulso

En Ibercaja **nos anticipamos para ser parte del crecimiento** de las personas, las empresas y la sociedad, ya que **cuando entregamos valor, generamos valor**.

Modelo de relación SOMOS

El modelo de relación SOMOS nos muestra el camino a seguir y garantiza la activación de los diferentes elementos que forman parte de nuestra cultura, haciéndola visible y vivible.

El concepto de cultura “Somos la huella que dejamos” es el eje central del territorio de cultura en Ibercaja, es el reflejo de nuestro propósito y valores corporativos y nos ayuda a conectar el mensaje de la marca con la activación interna de nuestra cultura a través de los comportamientos y decisiones del día a día.



En Ibercaja, cada día es una oportunidad para
marcar la diferencia y dejar huella, juntos.

Dejamos huella en cada cliente, adaptándonos a sus necesidades, ofreciéndole las mejores soluciones financieras y acompañándole en la historia de su vida.

Dejamos huella en el negocio, trabajando para generar valor, fortaleciendo nuestra competitividad e innovando cada día.

Dejamos huella en todos aquellos que forman parte del equipo Ibercaja, trabajando en la misma dirección, colaborando, e impulsándonos como profesionales y como personas.

Dejamos huella en la sociedad, haciendo que nuestro trabajo tenga un impacto positivo y sostenible en la vida de la gente y en nuestro entorno.

Porque en Ibercaja, SOMOS mucho más que un banco.

Somos la huella que dejamos.



Pilares de la cultura Corporativa en Ibercaja

Columna Vertebral del Modelo

- S** Servicio al cliente
- O** Objetivo común
- M** Mejorar para avanzar
- O** Orgullosos de lo que somos
- S** Socialmente comprometidos



S

Cercanía

En Ibercaja dejamos huella **en nuestros clientes** (internos y externos), porque nos implicamos, escuchamos de verdad, miramos a los ojos. Porque en Ibercaja **cada persona merece sentirse única**.

O

Vocación (de servicio)

En Ibercaja **somos equipo**, con un propósito común que nos une. Nos apoyamos, nos comprometemos, sumamos. Porque **los logros colectivos son los que de verdad transforman** y dejan huella.

M

Impulso

En Ibercaja **no nos conformamos con lo de siempre**. Desterramos el siempre se ha hecho así. Cuestionamos, proponemos, innovamos. Porque cada día es una oportunidad para ser mejores, y dejar huella **en lo pequeño y en lo grande**.

O

Autenticidad

En Ibercaja dejamos huella porque **llevamos la marca en lo que decimos, en lo que hacemos, en cómo lo hacemos**. Porque representar a Ibercaja es mucho más que un trabajo: es un motivo de orgullo, de responsabilidad y de respeto.

S

Vocación (social)

En Ibercaja **sabemos que formamos parte de algo mayor**. Porque no solo trabajamos en banca, nos moviliza el bienestar de las personas, de nuestros barrios, pueblos y ciudades. Dejamos huella **porque somos parte activa de la sociedad que soñamos**: más justa, más humana, más equilibrada, más sostenible.

3. Nuestro Código Ético

Integridad, honorabilidad y profesionalidad nos definen. Este Código refleja la cultura corporativa de nuestra Entidad, de la que formamos parte profesionales expertos, que actuamos de manera ética y de acuerdo a nuestros valores y principios éticos.

El comportamiento de todas las personas que integramos Ibercaja está orientado a **sostener y reforzar una cultura corporativa basada en la ética**, entendida como un modo de actuar individual y colectivo respetuoso con las normas internas y externas aplicables, así como desempeñar con diligencia y honestidad sus funciones, cumpliendo con la normativa aplicable, manteniendo la transparencia en sus relaciones, integridad en sus decisiones, y evitando situaciones de conflicto de interés, o que puedan conllevar la imposición de sanciones penales o administrativas en el orden socioeconómico.

El Consejo de Administración es responsable de velar por el tono ético de la Entidad. Aplica para ello el principio de debido control para prevenir y detectar malas prácticas, incluyendo aquellas relacionadas con ilícitos penales. También tiene como objetivo erradicar o minimizar sus efectos en caso de materializarse.

El Código Ético no es un mero documento estático, es una **declaración de principios**, es algo vivo, que nos debe regir, y **aplicable en nuestro día a día**. El Código Ético es de obligado cumplimiento para todas las personas que formamos parte de Ibercaja Banco.

Además, **sirve como referencia para todas las SOCIEDADES** del Grupo Ibercaja. Los Órganos de Gobierno de dichas sociedades deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de este código. Así mismo, promoveremos la adopción de principios similares hacia terceros con los que mantengamos relaciones empresariales.

Ibercaja vela por el conocimiento del código en la Entidad y ha puesto a disposición de sus empleados/as un **canal interno de comunicación** específico (canal ético) que facilita la notificación de posibles infracciones y la consulta sobre interpretaciones del mismo.



4. Nuestros compromisos éticos

Los principios básicos de conducta que nos definen y conforman nuestra cultura ética son:

1. Somos rigurosos: conocemos y cumplimos las normas

Nadie en Ibercaja concibe el desarrollo de su labor profesional sin observar las normas y procedimientos establecidos, sean de carácter interno o externo. Es la forma en la que ejercemos nuestra actividad profesional.

Respetamos las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, siguiendo las buenas prácticas del sector.

2. Somos honestos e íntegros

Somos honestos y trabajamos con integridad. No aceptamos malas prácticas en la relación con terceros. Evitamos incurrir en situaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés perjudiciales para los clientes o para la propia Entidad, comunicando su existencia y aplicando las políticas y procedimientos establecidos para su prevención y gestión.

Todos los miembros del Consejo de Administración, directivos y directivas, titulares de funciones clave y empleados y empleadas, debemos cumplir las condiciones de honorabilidad establecidas en las políticas y procedimientos de la Entidad.

3. Para nosotros el cliente está en el centro

Actuamos con honestidad, de manera transparente, ayudando a nuestros clientes a que tomen sus decisiones, siempre, de manera informada. Queremos que contraten los productos o servicios que mejor se adapten a sus necesidades.

4. Somos ejemplares y transparentes

Somos ejemplo de conducta para contribuir a nuestra cultura ética y para reforzar la de terceros. Asegurar la cultura ética de la Entidad es responsabilidad de todas las personas que formamos parte de Ibercaja.

5. Cuidamos la reputación de la Entidad y preservamos la información

Ponemos el máximo cuidado en proteger y reforzar la reputación y la imagen de la Entidad. Mantenemos la debida reserva sobre la información a la que tenemos acceso por razón de nuestra actividad, evitando que pueda hacerse un uso inadecuado de la misma.

La Cultura Corporativa de la Entidad promueve principios éticos sólidos que guían el comportamiento diario de todas las personas de Ibercaja.

6. Ponemos cuidado en el uso de los medios de la entidad

Utilizamos con responsabilidad los medios de la Entidad y cooperamos internamente en la correcta implantación de las políticas, procesos y controles sobre su uso.

7. Estamos comprometidos con nuestro entorno

Forma parte de nuestra esencia desarrollar un modelo de banca con una elevada sensibilidad social, comprometidos con el avance de nuestro entorno y la preservación del medio ambiente.

La Cultura Corporativa de la Entidad promueve principios éticos sólidos que guían el comportamiento diario de todas las personas de Ibercaja.

Nuestros compromisos éticos en detalle

4.1 Somos rigurosos: conocemos y cumplimos las normas

“

Nuestro cumplimiento no es sólo formal. Cuando hablamos de cumplir nos referimos tanto a la forma como al fondo.



Desarrollamos nuestra actividad desde el cumplimiento estricto de las normas aplicables. La Entidad pone los **medios para que conozcamos y comprendamos las normas de aplicación y principios de comportamiento** que debe regir nuestra actividad.

Queremos evitar que puedan darse conductas ilícitas en el seno de la Entidad, por lo que establecemos y aplicamos los procedimientos oportunos para evitar que se cometan dichas actuaciones.

Estamos especialmente concienciados en evitar que las entidades financieras y quienes trabajamos en ellas seamos utilizados para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo: estamos alerta para detectar operaciones inusuales o sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo, la financiación del terrorismo o la eventual comisión de otras actuaciones irregulares, y a través de los canales habilitados al efecto, las ponemos en conocimiento de las Direcciones competentes, para su gestión.

La Entidad garantiza la confidencialidad y, en su caso, anonimato de las comunicaciones que se reciban, otorgando una protección adecuada y evitando que puedan tomarse represalias contra las personas que informen de buena fe de la eventual existencia de tales conductas.

Respecto a la información financiera y comercial, todas las personas que participamos en su registro, elaboración, revisión o reporte nos aseguramos del cumplimiento de las normas aplicables. Asegurar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera es responsabilidad del Consejo de Administración.

En materia fiscal, cumplimos la normativa tributaria. Evitamos la elusión de pagos o la obtención de ventajas fiscales indebidas y facilitamos, con diligencia y en el menor plazo posible, la información fiscal que nos puedan solicitar las autoridades.

En caso de que la Entidad perciba ayudas públicas, subvenciones u otros fondos, nos aseguraremos de que se destinen al fin para el que fueron concedidos.

En el desarrollo de nuestra actividad, respetamos las prácticas de libre competencia. Competimos de manera honorable y leal, sin incurrir en malas prácticas.

En materia laboral, de seguridad y salud, respetamos las normas establecidas y velamos por la seguridad propia y la de aquellos que forman parte de nuestro entorno.

Nuestro compromiso

Conocemos y cumplimos rigurosamente la normativa interna y externa que nos aplica, trabajando con **profesionalidad**. Canalizamos por las vías establecidas cualquier duda sobre su adecuado cumplimiento.

4.2 Somos honestos e íntegros



Somos honestos e íntegros en nuestro trabajo y en nuestra relación con terceros. Evitamos situaciones en las que existan, o puedan existir, conflictos de interés.



Actuamos de manera ética, transparente e íntegra. Combatimos la corrupción y el fraude en todas sus formas.

Todos los miembros del Consejo de Administración, directivos y directivas, titulares de funciones clave y empleados, debemos cumplir las condiciones de honorabilidad establecidas en las políticas y procedimientos de la Entidad.

Por honorabilidad se entiende la conducta personal, profesional y comercial que muestre la capacidad para desempeñar con diligencia, solvencia y honestidad nuestras funciones, cumpliendo con la normativa aplicable, transparencia en las relaciones, integridad en las decisiones, y evitando situaciones de conflicto de interés, sanciones penales o administrativas.

Rechazamos la utilización de prácticas no éticas para influir en la voluntad de las personas. Bajo ningún concepto aceptamos regalos, pagos en especie, comisiones, ventajas o privilegios de ningún tipo, derivados o relacionados con operaciones realizadas por Ibercaja. Las únicas excepciones son en caso de atenciones de escaso valor o meramente simbólicas.

Las personas que participan en los procesos de contratación de terceros actúan con imparcialidad y objetividad, de manera documentada, cumpliendo los procedimientos establecidos. Al evaluar la conveniencia de relacionarnos con ellos, tenemos en cuenta cuestiones de ética e integridad. En función de nuestras responsabilidades, cumplimos los deberes mínimos de debida diligencia y comprobamos la reputación y solvencia profesional al establecer relaciones comerciales de cualquier naturaleza.

La relación con las administraciones y representantes públicos es responsabilidad de personas formalmente designadas para ello. Somos una organización políticamente neutral. En la relación con operaciones a formalizar con partidos políticos actuamos siempre conforme a la legislación vigente.

La Entidad velará por que, en su relación con auditores externos, analistas financieros, bancos de inversión o agencias de calificación, se preserve su independencia, de manera que no se influya indebidamente en sus opiniones, análisis o informes.

Evitamos los conflictos de intereses. Estos aparecen en aquellas situaciones en las que nuestro interés personal puede ser contrario o interferir con el de la Entidad o el de los clientes. Evitamos participar en decisiones donde existe un conflicto entre nuestro interés personal, o el de personas cercanas a nosotros, y el de clientes o el de la Entidad, y no aprovechamos, en beneficio propio, oportunidades de negocio que hayamos conocido en el desempeño de nuestras responsabilidades.

Cuando el conflicto no pueda evitarse, informaremos adecuadamente a las partes afectadas, con carácter previo a la realización de la operación o prestación del servicio afectado.

Comunicaremos a nuestro superior jerárquico o al Director/a de Área correspondiente, con la mayor brevedad, cualquier situación potencial o real de conflicto de intereses. Aquellos lo pondrán en conocimiento de las Unidades competentes que deban conocer de la existencia de dicho conflicto.

Comunicamos y solicitamos autorización a la Entidad para realizar cualquier otro tipo de actividad profesional o empresarial distinta a la que desarrollamos en Ibercaja y que pudiera suponer concurrencia indebida o poner en riesgo a la Entidad.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección, así como los titulares de funciones clave en la Entidad están sujetos a un procedimiento de evaluación previa de su idoneidad, en el que, entre otros aspectos, se valora su trayectoria académica y profesional, la ausencia de conflictos de intereses y se verifica la ausencia de elementos que puedan afectar a su honorabilidad y capacidad para el desempeño de sus funciones.

La Entidad cuenta, asimismo, con procedimientos que regulan la formalización de operaciones vinculadas con altos cargos y sus allegados, en los términos establecidos en la normativa vigente (societaria y de ordenación, supervisión y solvencia bancaria).

Nuestro compromiso

Somos siempre **honestos e íntegros** en nuestras actuaciones y evitamos cualquier posible conflicto de intereses.

Nuestros compromisos éticos en detalle

4.3 Para nosotros, el cliente está en el centro

“

Ofrecemos a nuestros clientes los productos y servicios que mejor se adaptan a sus necesidades, siempre de acuerdo con nuestros valores corporativos, y desde el estricto cumplimiento de la normativa interna y externa.



Nuestro objetivo es ofrecer un servicio excelente, basado en nuestros rasgos de identidad: cercanía, vocación, impulso y autenticidad. Tratamos a nuestros clientes de forma cercana, auténtica y comprometida.

Actuamos de acuerdo con estándares éticos y de integridad en nuestra relación con los clientes. Nuestros productos y servicios están diseñados para responder a necesidades reales, y fomentamos la comprensión y el conocimiento financiero.

No aceptamos el trato inadecuado ni discriminación alguna en razón a características personales, económicas o sociales. Ibercaja vela continuamente por concienciar, sensibilizar, respetar y hacer respetar los derechos humanos.

Escuchamos las necesidades y expectativas de nuestros clientes y les prestamos un asesoramiento personalizado y adecuado a su situación y a los criterios establecidos previamente por él. En todo momento facilitamos la información sobre nuestros productos y servicios de forma transparente y veraz, de acuerdo con sus características objetivas, ayudando a nuestros clientes a que adopten sus decisiones, siempre en base a un consentimiento informado. Queremos que contraten los productos y servicios que mejor respondan a sus necesidades.

Evitamos conductas irregulares, engañosas o fraudulentas, cumpliendo con la normativa de transparencia, conducta y protección al consumidor, velando por la estabilidad financiera del cliente. Permanecemos alerta para asegurar que nuestros clientes son tratados del modo debido.

Protegemos la información de nuestros clientes. Sólo hacemos uso de ella justificadamente y de manera ajustada a la normativa interna y externa.

Cuando nuestros clientes tienen un problema, ponemos de nuestra parte para resolverlo lo antes posible. Somos ágiles en las respuestas.

Nuestros sistemas de valoración por competencias y desempeño contemplan la calidad de nuestras relaciones con clientes.

Comunicaremos cualquier incumplimiento de estos principios de conducta o de la normativa interna o externa en vigor a través del canal ético existente en la Entidad.

Nuestro compromiso

Somos **cercanos**: escuchamos las expectativas y necesidades de nuestros clientes para ofrecerles el asesoramiento más adecuado en cada caso, con agilidad y transparencia.

Nuestros compromisos éticos en detalle

4.4 Somos ejemplares y transparentes

“

Nos relacionamos con los demás de una manera ejemplar. Somos responsables de nuestras acciones. Nuestra cultura de trabajo representa en el día a día los valores de la Entidad. Asegurar la cultura ética de la Entidad es responsabilidad de todas las personas que formamos parte de Ibercaja.



Trabajamos haciendo de nuestro comportamiento un ejemplo para los demás y estamos alerta para prevenir la aparición de comportamientos irregulares en nuestra Entidad o entre aquellos que colaboran con ella. Si lideramos equipos, nos aseguramos de que conozcan suficientemente el Código Ético, esforzándonos por inspirar y servir de ejemplo.

Los líderes de Ibercaja trabajan para ser motivadores de resultados, desarrolladores de personas, impulsores del cambio y conectores de talento, desarrollando al máximo las capacidades y el potencial de sus equipos, propiciando una comunicación abierta, clara y precisa.

Ponemos el acento en la protección de los derechos las personas trabajadoras de Ibercaja y de terceros con los que nos relacionamos. Contamos con políticas, procesos y controles para prevenir, detectar y erradicar irregularidades o incumplimientos de los derechos de los trabajadores, siempre concienciados con el máximo respeto a los derechos humanos.

Tratamos con respeto y profesionalidad a todos aquellos con los que nos relacionamos. Generamos un entorno de confianza que facilite la escucha activa y el feedback positivo. Potenciamos la autonomía y la responsabilidad, y reconocemos y recompensamos los méritos de los demás.

No toleramos ni el acoso ni el abuso de autoridad. Tampoco las conductas que generan un clima de trabajo inadecuado. Tratamos a todas las personas por igual. Todos tenemos las mismas oportunidades y somos valorados de acuerdo con criterios objetivos en los procesos de selección, promoción o formación, entre otros. Asimismo, favorecemos el equilibrio entre la vida profesional y la vida personal de las personas siguiendo las directrices de efr.

Cuando trabajamos en equipo, somos abiertos a la hora de expresar nuestras opiniones y respetuosos con la reputación y el buen nombre de los demás.

Separamos las cuestiones personales y profesionales.

Todos somos agentes del cambio. Escuchamos y estimulamos la participación y colaboración para desarrollar iniciativas que mejoren nuestros productos, servicios, procesos o modos de trabajar.

Nuestro compromiso

Cada día nos esforzamos por inspirar un clima de trabajo colaborativo, abierto y marcado por la confianza, con vocación de **excelencia profesional**.

Nuestros compromisos éticos en detalle

4.5 Cuidamos la reputación de la Entidad y preservamos la información

“

Como embajadores y embajadoras de la reputación de la Entidad, ponemos cuidado y ejemplaridad en todas nuestras actuaciones. Prestamos especial atención a la gestión y preservación de la información de carácter personal con la que trabajamos.



Utilizamos la información a la que tenemos acceso en el marco de las normas establecidas. Únicamente trasladamos información interna al exterior si estamos autorizados para ello.

Siempre proporcionamos información veraz y completa. En ningún caso suministramos deliberadamente información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error.

Bajo ningún concepto divulgamos o utilizamos en beneficio propio o de terceros información que no sea pública. Sabemos que la obligación de confidencialidad persiste, aunque finalice la relación laboral con la Entidad. Compartimos internamente aquella información que es necesaria para el desempeño de nuestras funciones.

Somos conscientes de que la gestión de la información incluye también la de carácter personal de nuestros clientes. El uso de datos de carácter personal debe responder a necesidades profesionales, expresas, concretas y específicas. No haremos usos no autorizados o no permitidos de esa información.

Las personas con acceso a información privilegiada se abstendrán de utilizarla en beneficio propio o de facilitarla a terceros de manera indebida. Los empleados sujetos al Reglamento Interno de Conducta observamos en todo caso las normas de conducta y obligaciones contenidas en el mismo.

Todas las personas de Ibercaja somos claves para preservar la imagen y la reputación de la Entidad, tanto en el ejercicio de nuestras responsabilidades profesionales, como cuando nuestra actuación pueda ser asociada a la misma. Formamos a nuestros profesionales en el cumplimiento normativo y valores corporativos.

En lo que se refiere a declaraciones públicas sobre información sensible, no pública o confidencial, si no somos portavoces oficiales, canalizamos las peticiones a través de la Dirección de Comunicación, Marca y Relaciones Institucionales.

En el uso de las redes sociales, actuamos con responsabilidad, prudencia y sentido común, evitando comportamientos que puedan suponer un riesgo reputacional para la Entidad, teniendo especial cuidado con la información sobre Ibercaja que compartimos. Evitamos difundir información sensible, no pública o confidencial, a través de redes sociales o por cualquier otro medio.

Nuestra participación en redes sociales es a título personal. La opinión e información de la Entidad se difunde en las cuentas oficiales de Ibercaja.

Nuestro compromiso

Tratamos con la máxima confidencialidad la información a la que tenemos acceso y actuamos siempre protegiendo y reforzando la reputación de la Entidad.

4.6 Ponemos cuidado en el uso de los medios de la Entidad

“

Utilizamos con responsabilidad los recursos que la Entidad pone a nuestra disposición, respetando las políticas, procesos y controles establecidos.



Utilizamos los medios de la Entidad de manera responsable. Limitamos a fines exclusivamente profesionales el uso del correo electrónico y el acceso a internet, así como el de los equipos electrónicos propiedad de la Entidad, que podrá realizar las investigaciones y controles que resulten pertinentes.

En el desarrollo de nuestro trabajo, somos cuidadosos con los derechos de propiedad intelectual e industrial. Nos aseguraremos de que acreditamos las fuentes y de que hemos adquirido las correspondientes licencias o derechos para el uso de programas informáticos.

Cumplimos las medidas de seguridad para proteger los equipos y sistemas y sólo utilizamos o instalamos programas o aplicaciones previa autorización por parte de los responsables de la Entidad y de acuerdo con las políticas establecidas.

Respetamos los derechos de propiedad de terceros y evitamos utilizar los equipos de la Entidad para visualizar, descargar o enviar material ofensivo que pueda poner en riesgo la seguridad informática de la Entidad o los intereses legítimos de terceros.

Colaboramos en mantener la seguridad de la información de la Entidad y protegemos la información confidencial.

Comunicamos cualquier evento del que sospechemos que pueda llegar a convertirse en un incidente de seguridad.

Únicamente utilizamos los fondos y medios de la Entidad para sufragar gastos relacionados con la actividad profesional, siempre observando los procedimientos establecidos.

Bajo ningún concepto enajenamos, transmitimos, cedemos u ocultamos cualquier bien titularidad del Banco para eludir el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos frente a terceros.

Nuestro compromiso

Somos responsables. Utilizamos de manera prudente y correcta los recursos que Ibercaja pone a nuestra disposición para el desarrollo de nuestro trabajo, con especial cuidado en el uso de los medios tecnológicos.

4.7 Estamos comprometidos con nuestro entorno

“

Somos conscientes de la importancia de nuestra actividad para el entorno y contribuimos a su preservación y a su desarrollo.



En Ibercaja desarrollamos nuestra actividad siendo **sensibles y responsables con el cuidado de nuestro entorno**, para contribuir lo máximo posible, creando valor compartido con nuestros grupos de interés. Adoptamos estrategias y procesos que nos ayuden a mejorar, considerando los impactos que generamos en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

En este sentido, en Ibercaja nos comprometemos a apoyar el desarrollo socio-económico en nuestros ámbitos de actuación, apoyando al tejido productivo y estableciendo canales de colaboración y diálogo con los agentes sociales.

Contribuimos, desde lo local, sumando esfuerzos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 10 Principios de Pacto Mundial.

A través de nuestra actividad, tratamos de dar respuesta a las demandas sociales por medio de productos y servicios que se adapten a las necesidades de nuestro entorno.

Las donaciones y patrocinios se realizan siguiendo los principios y procedimientos establecidos, quedando debidamente documentadas, de forma transparente.

En Ibercaja, hemos implementado un enfoque integral para incorporar los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en el desarrollo de la actividad financiera y en la gestión y control de los riesgos.

La Entidad impulsa la protección y el respeto al medio ambiente, integra este objetivo en el desarrollo de su actividad y promueve el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Las personas de la Entidad somos sensibles con el medioambiente y la sociedad y nos comprometemos a aplicar y fomentar buenas prácticas en dichos ámbitos.

Además, nos esforzamos en realizar un consumo responsable de los recursos y gestionar adecuadamente los residuos, minimizando en lo posible la generación de los mismos.

En lo que respecta a los proveedores de la Entidad, les trasladamos nuestros principios de gestión ética y responsable y promovemos el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Para Ibercaja, desarrollar su actividad de manera responsable, respetando y promoviendo los derechos humanos, forma parte esencial de su estrategia y principios.

En todo momento su actividad se lleva a cabo de acuerdo con la legislación vigente y conforme a los estándares nacionales e internacionales.

Nuestro compromiso

Tenemos en cuenta el impacto e influencia que generamos en nuestro entorno. Nos comprometemos, nos responsabilizamos y nos ocupamos de mejorarlo.

5. Comunicación sobre materias relativas al Código Ético:

Todos los empleados y administradores de la Entidad debemos cumplir con los principios de conducta recogidos en este código, así como actuar diligentemente para prevenir y, en su caso, detectar y erradicar prácticas que no se adecúen al mismo.

La Entidad ha dispuesto un canal de notificación interno (canal ético), para que los empleados/as puedan comunicar posibles incumplimientos de lo establecido en este Código.

Las comunicaciones recibidas, que serán tratadas de modo confidencial y de acuerdo con la normativa de protección de datos, serán analizadas por la Dirección de Sostenibilidad y Reputación, con la asistencia de las direcciones o unidades competentes en cada caso, en función de la conducta objeto de comunicación.

En caso de que las conductas comunicadas pudieran ser constitutivas de una falta de las contempladas en el Convenio Colectivo aplicable, se seguirán los procedimientos establecidos en el mismo, sin perjuicio de las disposiciones legales que puedan resultar de aplicación.

La Entidad velará por que la persona que comunique la infracción esté debidamente protegida de cualquier efecto negativo, como represalias, discriminación u otro tipo de trato injusto.

Así mismo, la Entidad también protegerá a las personas a quienes se refiera la notificación, de cualquier efecto negativo en el caso de que en la investigación no se encuentren pruebas que justifiquen la adopción de medidas contra ellas.

Periódicamente (al menos con carácter anual) la Dirección de Sostenibilidad y Reputación informará al Comité de Sostenibilidad y Reputación de las comunicaciones recibidas para el seguimiento de la aplicación del Código Ético, así como de aquellas actualizaciones necesarias del Código, si las hubiera.

6. Gobernanza



El Comité de Sostenibilidad será el responsable de velar por la cultura ética de la Entidad y la aplicación del Código Ético. Así mismo, será el responsable de proponer al Consejo la aprobación del Código.

Corresponderá al Consejo de Administración de Ibercaja Banco aprobar el presente Código, así como posteriores revisiones, a propuesta del Comité de Sostenibilidad y Reputación.

Este Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, el 27 de diciembre de 2018 y, en su última actualización, el 28 de enero de 2026.

Ibercaja 



ibercaja.es / ibercaja.com